

# XV EDICIÓN CERTAMEN CREATIVO

**UN DEDO DE ESPUMA, DOS DEDOS DE FRENTE**

*PARTICIPA DESDE EL 22 DE MAYO AL 25 DE JULIO DE 2017  
MÁS DE 7.000€ EN PREMIOS*



## BASES DEL CONCURSO

## **1. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA**

Asociación de Cerveceros de España, con domicilio social en C/ Almagro 24, 2º Izq. 28010 de Madrid y con NIF G-28516474, organiza un concurso con el objetivo de desarrollar la creatividad de la campaña educativa “Un dedo de espuma, dos dedos de frente”, que tiene como finalidad concienciar a los jóvenes mayores de edad sobre el consumo responsable y moderado de cerveza.

Las ideas ganadoras constituirán la campaña que se difundirá a través de redes sociales, medios de comunicación y digitales.

## **2. PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN**

Podrán participar en el certamen aquellos jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años (ambos inclusive) en el momento en el que participen en el certamen, que tengan nacionalidad española o que residan en España.

Quedan excluidos en la participación de este certamen todas las personas empleadas en la asociación organizadora y en la agencia de comunicación colaboradora, así como sus familiares.

## **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

Todo el territorio de España.

## **4. DURACIÓN Y FASES DEL CONCURSO**

La vigencia de la promoción-certamen comprende las siguientes fechas: desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 25 de julio de 2017 a las 12 del mediodía. Desde el 1 de agosto de 2017 al 31 de agosto de 2017 se podrán votar las obras participantes que estén subidas y visibles en la web. Transcurrido un plazo de, como mínimo, tres semanas a contar desde esta última fecha, se podrá consultar el nombre de los premiados en la página web [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es) y en la página de Facebook <http://www.facebook.com/cervecear>

Hay tres fases del concurso:

1. Recogida de Obras\*. Desde el 22 de mayo de 2017 a las 12 horas hasta el 25 de julio de 2017, a las 12 del mediodía, estará abierto el plazo de participación en el Concurso. Los interesados podrán subir sus obras en cualquiera de las cuatro categorías a través del microsite del concurso: [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)

\* La Asociación de Cerveceros de España se reserva el derecho a cancelar o declarar desierto el certamen-promoción en caso de que no haya suficientes participantes para su desarrollo, así como a modificar, suspender o cancelarlo si concurriera causa justa. También se reserva la posibilidad de sustituir los premios por otros de valor y características semejantes.

2. Votación de las obras. Del 1 de agosto de 2017 al 31 de agosto de 2017, las obras participantes estarán subidas y visibles en el microsite de Un Dedo de Espuma ([www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)) para que tanto el jurado profesional como los usuarios de la aplicación puedan votar por ellas.

3. Comunicación de los ganadores. A partir del 20 de septiembre, como fecha estimada, una vez se hayan seleccionado los ganadores, comenzará el proceso de comunicación a los mismos de que han sido elegidos como tales, mediante alguno de los canales de contacto facilitados: teléfono o correo electrónico. Habrá dos tipos de premios: Premio del Jurado y Premio del Público (Ver apartado 9: Jurado y Premios).

## 5. CATEGORÍAS



- Audiovisual

Producción de un spot/película de 15 - 20 segundos que deberá estar subido en abierto en Youtube y registrado en el site del concurso [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)



- Gráfica

Gráfica que deberá haberse subido en un formato de archivo válido en el site del concurso [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)



- Fotografía

Imagen que deberá ser introducida en formato cuadrado 1.1 tras registrarse en el site del concurso [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)



- Microrrelato

Texto de no más de 140 caracteres de longitud (espacios incluidos) que deberá ser introducido en el formulario de participación correspondiente en el site del concurso [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)

## 6. REQUISITOS GENERALES

**6.1** En todos los casos, y en cualquiera de las categorías en las que se participe, debe destacarse, aunque no textualmente, esta idea, de manera positiva: “La cerveza se debe consumir siempre con moderación y responsabilidad”.

**6.2** En todos los casos, y en cualquiera de las categorías en las que se participe, debe expresarse un mensaje que potencie alguno o algunos de los valores positivos asociados a la cerveza. A modo de ejemplo y sin pretensión de exhaustividad

- Arraigada en nuestra cultura
- Ligada a nuestras tradiciones
- Es una bebida que refresca
- Se disfruta con amigos y familiares

Para más información sobre consumo responsable de cerveza visite: <http://www.cervecear.com/consumo-responsable>

**6.3** Es requisito indispensable evitar expresar, potenciar, insinuar o reflejar, de cualquier manera, ya sea vía escrita o gráfica, cualquier mensaje asociado o que pueda asociarse con un consumo excesivo o irresponsable de alcohol, o que comunique o refleje algún valor o efecto negativo que pueda conllevar un consumo abusivo de alcohol (personas en estado de embriaguez, accidentes de tráfico, accidentes domésticos, etc.).

**6.4** No deben aparecer en ningún momento marcas comerciales en las obras presentadas. Por tanto, quedan prohibidos logotipos, imágenes de botellines/latas reconocibles, artículos de merchandising o cualquier otra referencia visual o textual a marcas comerciales tanto de cerveza como de otros productos. En el caso de que aparezca cualquier referencia a una marca, la obra será descartada.

**6.5** Será motivo de exclusión que en las participaciones aparezcan, de manera gráfica o en texto, cualquiera de los siguientes recipientes: jarra, “vaso de pinta”, jarra helada, “vaso de tubo”, “litrona”. Solamente se aceptarán participaciones con “copa de cerveza”, vaso de caña o botellín, ya que desde Cerveceros de España queremos fomentar el perfect serve de la cultura cervecera.

**6.6** Los trabajos no podrán haber sido premiados ni seleccionados en otros certámenes o concursos.

**6.7** Los trabajos deberán ser íntegramente originales y no podrán transformar obras de terceros ni incluir obras que no sean íntegramente creadas por los participantes, quedando prohibida la inclusión o transformación de obras de terceros.

**6.8** La utilización de obras de terceros dará lugar a la descalificación inmediata de la obra. El participante responderá de la utilización de obras o imágenes no consentidas que vulneren los derechos de propiedad intelectual, los derechos de imagen o cualquier otro derecho de terceros.

**6.9** Los autores cuyos trabajos resulten ganadores deberán acompañar las obras de una autorización de las personas físicas que aparecen en las mismas para que su imagen pueda ser difundida a través de medios digitales y redes sociales. En virtud de dicha autorización, los autores eximen a Cerveceros de España de cualquier responsabilidad o vulneración de la legislación en materia de derechos de imagen y propiedad intelectual. La ausencia de dicha autorización acarreará la exclusión automática del Concurso de la obra y por consiguiente, la selección de otra obra como ganadora, en cualquiera de las categorías.

**6.10** La organización se reserva el derecho de dejar fuera de Concurso aquellas piezas que no cumplan con los requisitos anteriores, así como aquellas que fomenten un consumo irresponsable, incluyan palabras o imágenes soeces, al igual que cualquier obra que pueda atentar contra las normas elementales del buen gusto y la convivencia o incluya mensajes de tipo ideológico, religioso, político, racista o sexista.

**6.11** Los trabajos deben permanecer visibles en el canal elegido para la participación, como mínimo, hasta el día en que se haga público el nombre de los ganadores. Su eliminación previa a esta fecha dará lugar a la descalificación de la obra dentro del Concurso.

**6.12** En las obras no podrán aparecer, de ninguna manera, personas menores de edad.

**6.13** Cerveceros de España practicará la retención fiscal que proceda. Los participantes ganadores deberán cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

## **7. REQUISITOS TÉCNICOS**

Todas las obras se subirán a través del site Un Dedo de Espuma ([www.undedoddeespuma.es](http://www.undedoddeespuma.es)). Según la categoría en la que elija participar, deberá ser necesario completar pasos adicionales, además del registro de la obra en dicho site.

Los participantes podrán presentar una o varias obras en una o varias categorías.

Solo se admitirá un registro individual por participación. Si dicha participación hubiera sido elaborada por dos o más individuos y / o tuviera una autoría grupal, deberá subirse al site Un Dedo De Espuma ([www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)) registrándola al nombre de uno de dichos autores. Una obra quedará automáticamente descalificada si ha sido atribuida a varios usuarios diferentes. Si una de estas obras fuera elegida como ganadora, se incluirán los nombres de todos los participantes al anunciarlo. Dichos nombres deberán ser proporcionados por el participante que la ha registrado a su nombre. Dicho participante asume toda la responsabilidad de comunicar el carácter grupal de la obra a la Asociación de Cerveceros de España, así como el nombre de todos los autores de la misma.

## CATEGORÍAS



### AUDIOVISUAL

Los participantes tendrán que registrarse en el site YouTube y subir a su canal personal el spot/película de no más de 20 segundos de duración. Desde la página de visualización, el usuario tendrá que pulsar el botón 'compartir' y copiar la URL del vídeo. A continuación deberán registrarse en el site Un Dedo De Espuma ([www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)) y compartir el código URL de su obra en el área personal de la aplicación. Para participar en la categoría audiovisual del Concurso será obligatorio que el usuario que haya registrado la obra la en el site Un Dedo De Espuma ([www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es)) sea el propietario del perfil personal en YouTube al cual enlaza dicha obra.



### GRÁFICA

Los participantes tendrán que registrarse en el site Un Dedo De Espuma [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es) y subir su participación, siguiendo los pasos indicados en el formulario habilitado a tal efecto. Si el trabajo resulta seleccionado por el Jurado Profesional como ganador, deberá poder ser presentado en un archivo editable (Vectorial o PSD) con una resolución mínima de 300 ppp y tamaño real DIN-A4.



### FOTOGRAFÍA

Los participantes tendrán que registrarse en el site Un Dedo De Espuma [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es) y subir su participación, siguiendo los pasos indicados en el formulario habilitado a tal efecto. Las fotografías no podrán incluir ningún titular o mensaje superpuesto u añadido a la misma a modo de explicación o complemento. Las combinaciones imagen – texto deberán subirse a la categoría "Gráfica". La fotografía deberá tener formato 1:1



### MICRORRELATO

Los participantes tendrán que registrarse en el site Un Dedo De Espuma [www.undedodeespuma.es](http://www.undedodeespuma.es) y subir su participación, siguiendo los pasos indicados en el formulario habilitado a tal efecto. La longitud de dicha participación no podrá exceder los 140 caracteres, espacios y hashtag #Undedodespuma incluidos

\*Facebook y / o Youtube no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este Concurso o promoción, ni están asociados a él. Los participantes deberán leer y aceptar las normas que se especifican en cada caso en Facebook y YouTube, siendo los únicos responsables del cumplimiento de las mismas por el hecho de participar.

## 8. DATOS PERSONALES

Para poder subir una obra será necesario aceptar las bases del Concurso y completar todos los campos del registro: nombre, teléfono móvil, dirección postal completa, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, nº de DNI o pasaporte.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. No se admitirá ninguna obra cuyos datos en el registro de la aplicación 'Un dedo de espuma' no sean veraces.

La organización del Concurso mostrará las campañas participantes a diversos medios/redes sociales para favorecer su difusión.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de desarrollo, se informa a los participantes de que sus datos de carácter personal podrán incluirse en un fichero titularidad de la agencia de comunicación colaboradora de ASOCIACIÓN DE CERVECEROS DE ESPAÑA denominada Burson Marsteller, S.L., fichero dado de alta en la AGPD con la finalidad de gestionar este tipo de promociones de sus clientes y podrán ser tratados por la mencionada agencia colaboradora y por ASOCIACIÓN DE CERVECEROS DE ESPAÑA con el fin de gestionar la participación en el Concurso y a comunicar y enviar a los ganadores el premio, así como con el fin de enviar información promocional. Por el hecho de participar en el Concurso, los participantes consienten el tratamiento y comunicación de sus datos para los fines indicados. También podrán ser tratados los datos de los ganadores para publicar su identidad por lo que los participantes consienten el tratamiento y comunicación de sus datos para estos fines al participar en el Concurso.

Los participantes en el concurso, conforme a lo estipulado en la LSSI, aceptan la recepción de correos electrónicos en relación al concurso y de contenido promocional y/o comercial. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Burson-Marsteller, S.L, en la dirección Avda. de Burgos 21, 7ª planta. 28036-Madrid.

## 9. JURADO Y PREMIOS

Al término del período promocional, dentro del plazo indicado en estas bases, se llevará a cabo la votación de obras para la elección de ganadores. La presente edición contará con un total de 8 ganadores: 4 seleccionados por un jurado profesional, cuyas obras pasarán a constituir la creatividad de la campaña en 2017; y 4 seleccionados por votación popular a través de la aplicación en Facebook.

### • Premios del Jurado\*

Los cuatro ganadores serán seleccionados por un jurado, formado por representantes de las empresa organizadora del Concurso y de los ámbitos docente y creativo, que evaluará los trabajos presentados.

Dentro de cada categoría solo se seleccionará una obra ganadora, cuyo premio será:

- **Audiovisual: 3.000 euros**
- **Gráfica: 2.000 euros**
- **Fotografía: 1.500 euros**
- **Microrelato: 1.000 euros**

Este jurado puede declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad requerida.

\* Los premios objeto de promoción se encuentran sujetos a retención de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

### • Premios del Público\*

La selección de los cuatro ganadores se realizará en base al nº de votos que hayan recibido por parte de los usuarios registrados que hayan intervenido en el proceso de votación.

Dentro de cada categoría sólo se seleccionará una obra ganadora, cuyo premio será:

- **Audiovisual: Cámara digital GoPro HERO 4 (valorada en 229€)**
- **Gráfica: Intuos D Wacom (valorada en 204€)**
- **Fotográfica: Cámara digital instantánea Polaroid Snap Touch (valorada en 199€) + Cartucho (valorado en 13,50€).**
- **Microrrelato: Tablet Lenovo Tab2 WiFi 16 GB (valorado en 131,61€) + eReader Slim HD (valorada en 63,20€).**

\*La organización se reserva la posibilidad de sustituir los premios por otros de valor y características semejantes o por su valor en metálico.

Cada usuario solo podrá votar por una obra de cada una de las categorías, una vez al día. Por lo tanto, podrá votar un máximo de cuatro obras diarias, distribuyendo esos votos en función de una obra por cada una de las categorías del concurso. No podrá distribuir sus cuatro votos diarios de otra manera. Para votar será necesario ser usuario de Facebook y aceptar la aplicación de votación del concurso. La organización se reserva el derecho a retirar del ranking obras que según su criterio puedan haber recibido votos fraudulentos.

Los premios no son transferibles a otras personas diferentes a los ganadores. Los premios no comprenden el abono de ningún otro gasto o servicio. Cualquier reclamo respecto a la calidad de los premios deberá ser dirigido a sus fabricantes o prestadores.

La Asociación de Cerveceros de España no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio en caso de que los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Tampoco será responsabilidad de la Asociación de Cerveceros de España la imposibilidad de los ganadores de concertar y concretar una fecha para la entrega el premio.

La Asociación de Cerveceros de España se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del Concurso.

La Asociación de Cerveceros de España no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, si éste ha ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

La Asociación de Cerveceros de España no se hace responsable de la imposibilidad de participar en el Concurso por los problemas de acceso de los usuarios a la red social Facebook o por el mal funcionamiento de ésta o de Internet.

La Asociación de Cerveceros de España no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos retrasos o cualquiera otras circunstancias que no le sean imputables. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (como huelgas, retrasos o problemas de transporte, etc.) que pudieran impedir la entrega del premio, quedando exonerada de toda responsabilidad en cualquiera de los casos señalados o similares.

## **10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE LOS GANADORES**

El premio será comunicado a los ganadores mediante alguno de los canales de contacto facilitados: teléfono o correo electrónico, autorizando los participantes a que se publiquen también en los perfiles sociales de Cervecear.

Si en el plazo de 15 días el ganador no contestase por ninguna de las vías de contacto facilitadas o si por algún motivo los datos facilitados no pertenecen al ganador, impidiendo la comunicación con él, la Asociación de Cerveceros de España se reserva el derecho de decidir la pérdida del premio o a elegir un nuevo ganador en su lugar. Asimismo se publicarán los nombres de los 8 ganadores en una url propia dentro del site de Un Dedo de Espuma y se difundirán a elección del organizador del concurso, en las redes sociales de Cervecear.



Cada ganador deberá aceptar expresamente el premio por escrito. Con la aceptación del ganador, se iniciará la tramitación del premio por parte de Cerveceros de España. En este sentido, por el simple hecho de la aceptación del premio, el ganador cede sus derechos de imagen a favor de Cerveceros de España, que se reserva el derecho a utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con los premios, con fines publicitarios o de divulgación, sin que se genere para el ganador ningún derecho a percibir contraprestación alguna aparte del premio obtenido, permitiendo la utilización de la misma en cualquier medio incluso para realizar campañas publicitarias o promocionales. Los ganadores, por la aceptación de estas bases, autorizan a la empresa organizadora a usar su imagen en cualquier obra o soporte (incluyendo grabaciones audiovisuales o fonográficas, fotografías o cualquier otro medio, cualquier obra sobre cómo se hizo el Concurso, o como se denomina habitualmente en la industria audiovisual, el "Making Of", así como en otros materiales relacionados, como publicaciones y materiales publicitarios) con el propósito de difundir y dar a conocer la participación en el Concurso y su disfrute del premio, así como para la utilización de la Imagen en relación con la promoción directa o indirecta de la Asociación de Cerveceros de España sin limitaciones de ningún tipo, pudiendo incluso proceder a la traducción de la misma a otros idiomas, en su caso. Asimismo la Asociación de Cerveceros de España podrá contratar directa o indirectamente, por cuantas veces lo considere conveniente, los medios de comunicación, reproducción difusión y distribución necesarios y/o que estime convenientes para ejecutar, difundir, y hacer efectiva la publicidad y promoción del Concurso y de la Asociación de Cerveceros de España, con sujeción a los términos y condiciones establecidos en el presente documento así como a las bases legales que regulan el Concurso.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y que la Asociación de Cerveceros de España, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participación que considere que no cumple los requisitos establecidos.

## **12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes bases quedan sometidas al Ordenamiento Jurídico español. Los participantes en la promoción, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles, señalan a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid como competentes para conocer de los litigios que pudieran derivarse de la presente promoción.

Para más información:  
[info@undedodeespuma.es](mailto:info@undedodeespuma.es)  
<http://www.facebook.com/ervecear>





